UADY
FACULTAD DE MEDICINA

# LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO

# PROGRAMA ACADÉMICO

# INTERNADO ROTATORIO DE PREGRADO

## CICLO ESCOLAR 2023-2024

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
# FACULTAD DE MEDICINA

## *CUERPO DIRECTIVO*


**M. C. CARLOS J. CASTRO SANSORES**
Director
*castros@correo.uady.mx*

**DRA. ALINA DIONE MARIN CARDENAS**
Secretaria Académica
*marcarde@correo.uady.mx*

**M. C. MANUEL MEDINA MORENO**
Secretario Administrativo
*mmoreno@correo.uady.mx*

**M. C. JOSE GABRIEL PAREDES BUENFIL**
Jefe de la Unidad de Posgrado e Investiga*ción*
*pbuenfil@correo.uady.mx*

**M.T.E. MOISÉS DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ**
Coordinador de la Licenciatura
de Médico Cirujano
moises.delossantos@correo.uady.mx

**M.C. PABLO MIGUEL GONZANLEZ MONTALVO**
Coordinador del Internado Rotatorio de Pregrado
pmgm@correo.uady.mx

# CALENDARIO ESCOLAR 2023 – 2024

### JULIO 2023

| L | Ma | Mi | J | V | S | D |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24/31 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |

### AGOSTO 2023

| L | Ma | Mi | J | V | S | D |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 | | | |

### SEPTIEMBRE 2023

| L | Ma | Mi | J | V | S | D |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | |

### OCTUBRE 2023

| L | Ma | Mi | J | V | S | D |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | 31 | | | | | |

### NOVIEMBRE 2023

| L | Ma | Mi | J | V | S | D |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | | | |

### DICIEMBRE 2023

| L | Ma | Mi | J | V | S | D |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

### ENERO 2024

| L | Ma | Mi | J | V | S | D |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |
| | | | | | | |

### FEBRERO 2024

| L | Ma | Mi | J | V | S | D |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | | | |

### MARZO 2024

| L | Ma | Mi | J | V | S | D |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

### ABRIL 2024

| L | Ma | Mi | J | V | S | D |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | | | | | |

### MAYO 2024

| L | Ma | Mi | J | V | S | D |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | |

### JUNIO 2024

| L | Ma | Mi | J | V | S | D |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |

| # | DÍA INHÁBIL UADY |
|---|---|

| II/FI | INICIO Y FINAL DEL I.R.P. | EVALUACIONES BIMESTRALES |
|---|---|---|

*Programa Académico del Internado Rotatorio de Pregrado*
*Licenciatura de Médico Cirujano*
*Ciclo Escolar 2023-2024*

# ÍNDICE


| APARTADO | PAG. |
|---|---|
| ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE MEDICO CIRUJANO | 1 |
| PROGRAMA ACADÉMICO DEL INTERNADO ROTATORIO | 3 |
| PERFIL DEL INTERNO DE PREGRADO Y OBJETIVOS DEL INTERNADO ROTATORIO | 5 |
| LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL INTERNADO ROTATORIO | 6 |
| ROTACIONES POR LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS | 8 |
| I- ROTACION EN EL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR Y/O GENERAL | 8 |
| II- ROTACION EN EL SERVICIO DE GINECOBSTETRICIA | 9 |
| III- ROTACION EN EL SERVICIO DE PEDIATRÍA | 10 |
| IV- ROTACION EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA | 11 |
| V- ROTACION EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL | 12 |
| VI- ROTACION EN EL SERVICIO DE URGENCIAS | 13 |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL INTERNADO ROTATORIO DE PREGRADO | 14 |
| CALENDARIO DE EVALUACIONES BIMESTRALES Y DEL EXAMEN INTEGRADOR | 15 |
| LISTA DE COTEJO DE EVALUACIÓN BIMESTRAL | 16 |
| ANEXOS | |
| I- PERSONAL ACADÉMICO DEL INTERNADO ROTATORIO DE PREGRADO | 19 |
| II- ACTIVIDADES DEL PERSONAL ACADÉMICO | 20 |
| III- REGLAMENTO DEL INTERNADO ROTATORIO DE PREGRADO | 21 |
| IV- MARCO LEGAL DEL INTERNADO ROTATORIO DE PREGRADO | 23 |
| V- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL INTERNADO ROTATORIO DE PREGRADO | 24 |
| VI- SERVICIOS AL ESTUDIANTE | 27 |
| VII- REGLAMENTO DE LA SALA DE CÓMPUTO | 29 |

# ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE MEDICO CIRUJANO PLAN MEYA

## I-ÁREA TÉCNICA

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **CUARTO**<br>**CIENCIAS**<br>CLÍNICAS II | | **QUINTO**<br>**CIENCIAS**<br>CLÍNICAS III | | **SEXTO**<br>**INTERNADO ROTATORIO** | | **SERVICIO SOCIAL** |
| **CURSOS**<br>MEDICINA INTERNA II<br>GINECO OBSTETRICIA II<br>CIRUGIA URGENCIAS II<br>PEDIATRÍA II<br>TERAPEÚTICA II<br>**TALLERES**<br>GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA<br>TÉCNICA QUIRÚRGICA<br>PLANIFICACIÓN FAMILIAR<br>SESIONES CLÍNICAS Y BIBLIOGRFICAS II<br>PLANIFICACIÓN FAMILIAR | | **CURSOS**<br>MEDICINA INTERNA III<br>GINECO OBSTETRICIA III<br>CIRUGIA III<br>PEDIATRÍA III<br>TERAPÉUTICA III<br>**TALLERES**<br>SESIONES CLÍNICAS Y BIBLIOGRÁFICAS III<br>REANIMACION CARDIOPULMONAR Y MANEJO DE LA VIA AEREA<br>RADIOLOGÍA | | **CURSOS**<br>**ROTATORIO DE PREGRADO** | | **CURSOS**<br>**TALLERES DE:**<br>CAPACITACIÓN<br>ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INDEPENDIENTE<br>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA EN SERVICIO |
| | **PRACTICA MÉDICA** | | | | | |
| **CURSO PRACTICO**<br>**PRACTICA MÉDICA II** | | **CURSO PRACTICO**<br>**PRACTICA MÉDICA III** | | | | |
| **C U R S O S D E A P O Y O A L C U R R I C U L O** | | | | | | |

## II- ÁREA CIENTÍFICA

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **CUARTO**<br>**CIENCIAS CLÍNICAS I I** | | **QUINTO**<br>**CIENCIAS CLÍNICAS I I I** | | **SEXTO**<br>**INTERNADO ROTATORIO** | | **SERVICIO SOCIAL** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **TALLERES DE MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN** | | | | INVESTIGACION | INVESTIGACION / EXAMEN PROFESIONAL |
| | | **IV** | **V** | | |
| | | **< ANÁLISIS >** | **PROYECTO DE TESIS** | | |

## III- ÁREA HUMANÍSTICA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CUARTO**<br>**CIENCIAS CLÍNICAS II** | | **QUINTO**<br>**CIENCIAS CLÍNICAS III** | | **SEXTO**<br>**INTERNADO ROTATORIO** | **SERVICIO SOCIAL** |
| **TALLERES**<br>RELACIÓN –MÉDICO -PACIENTE - FAMILIA II | | **TALLERES**<br>ÉTICA MÉDICA<br>TRASTORNOS PSÍQUICOS Y ADICCIONES | | | **TALLER**<br>DE AUTO EVALUACIÓN |
| **CURSO**<br>ASPECTOS LEGALES DE LA PRÁCTICA MÉDICA | | | | | |
| **ACTIVIDADES CULTURALES** | | | | | |
| CUARTO | | **QUINTO** | | **SEXTO** | **SERVICIO SOCIAL** |
| | | **ACTIVIDADES OPCIONALES** | | | |

# PROGRAMA ACADÉMICO DEL INTERNADO ROTATORIO DE PREGRADO

## INTRODUCCIÓN

El término ***"Internado"*** aparece oficialmente publicado en el Diario Oficial de la Federación de enero de 1912, en él se decretó que los alumnos del sexto año de la carrera de medicina, deberían de permanecer dentro del hospital para atender personalmente y bajo supervisión los casos médicos, quirúrgicos y obstétricos señalados por las disposiciones reglamentarias.

Por la inestable situación sociopolítica vivida en el país entre 1910 y 1930, tal decreto no se generalizó y sólo los alumnos que manifestaban su deseo de profundizar en alguna rama de la medicina y tenían la oportunidad de ser aceptados como ayudantes de un maestro, podían obtener la práctica necesaria para adquirir las destrezas en el área.

A partir de 1934, se estableció que la práctica en hospitales debería realizarse durante un año, en jornadas de diez horas diarias, ofreciendo a los estudiantes la oportunidad de elegir la adscripción de los servicios que convenían a sus intereses.

La reglamentación del horario de los alumnos y duración del trabajo hospitalario revistió trascendental importancia, por ofrecer al **"Interno"** durante mayor tiempo la posibilidad de integrar sus conocimientos teóricos con el ejercicio de la práctica profesional. Este hecho, aunado a las disposiciones hasta entonces reglamentadas, se constituiría dos años después en la base más firme para la realización del servicio social, establecido por decreto presidencial en 1936.

Las modificaciones legales y académicas realizadas a través del tiempo, a los programas de medicina y en particular al Internado de Pregrado han respondido a la necesidad de adecuar el ejercicio profesional médico a las diferentes situaciones sociales e históricas de nuestro país.

El Internado Rotatorio de Pregrado en la Licenciatura de Médico Cirujano de la Universidad Autónoma de Yucatán es el ciclo académico del Plan de Estudios en el que los alumnos del 6º año de la carrera de Médico Cirujano realizan sus prácticas clínicas en las Instituciones de Salud (IMSS, SSA e ISSSTE).

Para el logro de los objetivos del programa académico correspondiente, el alumno de la Licenciatura de Médico Cirujano se incorpora a una Institución de Salud como becario, sujeto a las normas y disposiciones de la misma, iniciando el primero de julio y terminando el 30 de junio del siguiente ciclo escolar. Estas instituciones prestadoras de servicios de salud, con base en sus estatutos y postulados deben de disponer de campos clínicos con la infraestructura necesaria para asegurar el desarrollo de este ciclo académico.

Tomando en consideración los ejes de formación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Médico Cirujano en las áreas científica, técnica y humanística, el programa del Internado de Pregrado incluye: En el área científica el autoaprendizaje como factor primordial para el desarrollo científico del educando apoyándose en la lectura del libros y revistas actualizadas para reforzar sus conocimientos analizando los casos clínicos que se le presenten y tomando en consideración los avances y los fundamentos científicos pertinentes. En el área técnica, se privilegia que los estudiantes realicen la práctica clínica tutorial con el fin de consolidar sus habilidades y destrezas en todas las áreas de formación (se le da por consiguiente la mayor carga a éste rubro). Se enfatiza también, que todas las acciones del interno de pregrado deberá realizarlas en un marco humanístico tomando en consideración la relación médico paciente, el respeto a la persona y a sus circunstancias con apego a la ética de la profesión médica.

La formación que adquirirá el interno de pregrado en esta instancia hospitalaria-académica, le permitirá durante sus rotaciones por las diferentes áreas hospitalarias básicas, consolidar la aplicación clínica de todo su acervo de conocimientos teóricos adquiridos previamente, al incorporarse de manera real al equipo de salud con la oportunidad de ejercerse bajo tutelaje de médicos y residentes. Esta estancia hospitalaria de ninguna manera representa el modelo médico preferencial en su formación, sino que es utilizada como una estrategia de aprendizaje puesta a la disposición de médico en formación, donde tendrá la oportunidad de involucrarse en un espacio temporal y físico limitado a un año a situaciones difíciles de vivencia en otros niveles de atención

Con este fin los internos rotarán en forma bimestral por las áreas hospitalarias de: Medicina Interna, Pediatría, Gineco–Obstetricia, Cirugía General, Medicina Familiar y Urgencias. En ellas deberán realizar sus prácticas médicas bajo supervisión (destrezas), cuya ejecución estará en relación con los niveles de dominio siguientes:

**Nivel de Dominio I.** El alumno es capaz de reconocer y aplicar el procedimiento bajo la supervisión del médico instructor.

**Nivel de Dominio II.** El alumno es capaz de reconocer y aplicar el procedimiento, pero con asesoría del Médico Residente, además de la supervisión directa del Profesor Instructor o Médico de Base.

**Nivel de Dominio III.** El alumno conoce la existencia del procedimiento y sus características generales, puede participar observando o como auxiliar durante la realización del procedimiento, pero no puede aplicarlo por su nivel de complejidad.

Cabe tener en cuenta que el internado de pregrado es un periodo de formación eminentemente práctico, por lo que se centra en el desarrollo de habilidades y no se incluye listado de temas o de contenidos para ser desarrollado por los maestros como en los programas de estudios de los años previos.

El presente programa señala además del marco legal donde se respalda jurídicamente, el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que el alumno deberá de adquirir al concluir este ciclo escolar en las diferentes áreas disciplinarias médicas.

# PERFIL DEL INTERNO DE PREGRADO

El interno de pregrado actuará con idoneidad y ética, aplicando sus conocimientos, las habilidades intelectuales, destrezas y actitudes que le permitan un mayor dominio de un modelo médico integral (biológico, psicológico y social), para proporcionar atención de calidad al paciente y para integrarse al equipo de salud.

Podrá ejercer un pensamiento reflexivo, científico y crítico tanto para autoevaluar su práctica médica y su proceso de aprendizaje, como para la búsqueda y generación de conocimientos que le permitan resolver los problemas de salud más frecuentes.

## OBJETIVO GENERAL

El estudiante al finalizar el 6º año:

Manejará con énfasis en la práctica clínica hospitalaria los problemas de salud de los pacientes en forma integral, con el fin de resolverlos o transferirlos al nivel de atención correspondiente, ejercitando un pensamiento científico y humanista.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

El alumno al finalizar el 6º año:

1.-Establecerá un diagnóstico integral ante un problema de salud usando como herramienta principal la historia clínica.

2.-Indicará los estudios de laboratorio y de gabinete pertinentes en el manejo del problema paciente.

3.-Correlacionará correctamente los resultados de los estudios de laboratorio y gabinete con el cuadro clínico.

4.-Propondrá, y en su caso implementará las medidas terapéuticas a cada paciente, validará el resultado del tratamiento instalado, realizando el seguimiento clínico durante el periodo de estancia hospitalaria o en las visitas subsecuentes del paciente para control de su enfermedad.

5.-Aplicará en forma sistemática la auto instrucción como método que le permita cotejar las decisiones terapéuticas establecidas acordes con los avances científicos recientes e idóneos para el manejo integral de los pacientes.

6.-Participará en las actividades que realice el equipo de salud con el fin de involucrarse en la toma de decisiones y la implementación de habilidades y destrezas realizándolas en forma interdisciplinaria.

7.-Expresará su opinión sobre los aspectos relevantes de la relación médico – paciente de la Institución donde realice sus actividades, dentro del marco de una perspectiva humanista

# LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL INTERNADO ROTATORIO DE PREGRADO

## METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

El aprendizaje en los diferentes servicios hospitalarios, se propicia mediante la actividad médica cotidiana y su participación en sesiones académicas, revisión y discusión de casos clínicos, sesiones bibliográficas y en las sesiones generales de la institución o sede hospitalaria.

En el Internado Rotatorio de Pregrado el proceso enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo de manera tutelar, donde los Jefes de Enseñanza de cada sede hospitalaria en coordinación con los Jefes de Servicio, los Profesores Titulares y los Residentes de Especialidad de cada servicio inducen, propician, encausan y acompañan las actividades clínicas, que en los diferentes niveles progresivos de dominio deberán realizar los Internos Rotatorios de Pregrado (I.R.P.), bajo un régimen con implicaciones estrictamente académicas.

En esta instancia los I.R.P. desarrollan habilidades y destrezas clínicas en forma progresiva de acuerdo a niveles de complejidad, realizándolas de manera ineludible bajo la supervisión de Profesionales del Área de la Salud, que preferentemente son médicos clínicos de base que desempeñan, además de su labor asistencial, el rol de profesores instructores, retroalimentando de manera cotidiana el adecuado desempeño de los estudiantes, en los que se explora de manera previa al ejercicio clínico, el dominio teórico de las técnicas y métodos utilizados en su ejecución.

Los IRP rotan durante dos meses por cada uno de los servicios clínicos básicos de: Medicina Interna, Cirugía, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Urgencias, Medicina Familiar y/o General de la Institución Sede de adscripción, que de manera preferencial será un Hospital Público del 2º. Nivel de Atención a la Salud, donde estos escenarios se utilizan como estrategia de enseñanza-aprendizaje dada la concentración de los casos clínicos que no fueron logrado controlar en el primer nivel de atención a la salud y son canalizados a estas instancias de concentración con recursos más amplios.

## ACTIVIDADES DEL INTERNO ROTATORIO DE PREGRADO

Los Internos de Pregrado rotarán dos meses en cada uno de los siguientes servicios: Medicina Interna, Cirugía, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Urgencias, Consulta Externa de Medicina Familiar y/o General, donde deberán realizar bajo asesoría el siguiente listado de actividades:

1.-Elaboración de historias clínicas, siguiendo las normas del servicio discutiéndola con los médicos de éste.
2.-Realización de la visita médica cotidiana, siguiendo las normas del servicio, bajo la supervisión de los becarios de post-grado y los médicos de base.
3.-Recolección de los datos clínicos críticos en los pacientes en forma sistematizada, agrupándolos, analizándolos y discutiéndolos con los otros médicos y becarios del servicio.
4.-Estudio de la Historia Natural de la Enfermedad, de los casos de ingreso en sus diferentes rotaciones, para poder compararlas con las manifestaciones y la evolución de los pacientes en estudio.
5.-Revisión y seguimiento de los casos egresados siguiendo la evolución de las diversas manifestaciones, para tener un concepto integral de la enfermedad.
6.-Intervención en las actividades que se realicen por los equipos de salud, acorde con los lineamientos generales en cada servicio de su rotación.
7.-Participación en las sesiones clínicas secuenciadas de los departamentos en los cuales están asignados, aportando comentarios o presentando cuando se le asigne, sobre casos clínicos.
8.-Participacion en las sesiones bibliográficas secuenciadas de los servicios, preparando la ficha bibliográfica y comentando artículos científicos asignados previamente.
9.-Asistencia obligatoria a las sesiones generales del hospital con participación consistente en la realización comentarios o aclaración de dudas.
10.-Participacion en la sesión general de becarios, donde se tratarán temas previamente seleccionados y expuestos por el mismo personal becario, con la orientación del personal médico de la Unidad.
11.-Participará en la instrucción clínica complementaria, de acuerdo con el rol de guardias de la Unidad hospitalaria.

12.-Realizará todo aquello que se contemple en el Programa Operativo de la Unidad Médica de adscripción acorde a su programa de estudio.

## ACTIVIDADES DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Internado de Pregrado cuenta para su desarrollo con un Coordinador General del Internado, Profesor de la Facultad de Medicina de la UADY, con ocho Coordinadores de Sede Hospitalaria (Jefes y Coordinadores de Enseñanza de cada hospital) y de 28 Profesores Instructores (seis en cada hospital sede) uno por cada área hospitalaria incluyendo Medicina Familiar y/o General.

## FUNCIONES:

**Del Coordinador(a) del Internado de la Facultad de Medicina:**

1. Coordinar junto con los Jefes de Enseñanza y Capacitación, Coordinadores clínicos de Enseñanza e Investigación de las Unidades Hospitalarias sede del Internado de Pregrado, así como autoridades educativas estatales de Salud, de la aplicación del programa académico del sexto año de la Carrera de Médico Cirujano (Internado Rotatorio de Pregrado) en las Instituciones de Salud, sedes del Internado Rotatorio de Pregrado, del ciclo escolar correspondiente.
2. Evaluar las actividades del IRP y el avance de dicho programa hacia el logro de los objetivos.
3.-Realizar un informe al final de cada rotación con el registro de las calificaciones para el Coordinador(a) de la Licenciatura de Médico Cirujano, con copia a la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina de la UADY.
4.-Presentar al final del ciclo escolar correspondiente, los resultados de la evaluación que los Internos de Pregrado realizan al final del ciclo escolar correspondiente, la cual realizan mediante encuesta electrónica con el objeto de obtener retroalimentación del programa académico
5. Elaborar con el personal docente las adecuaciones del programa del siguiente ciclo escolar. Para ello se realizarán talleres de revisión y análisis del programa del sexto año.

**De los jefes de enseñanza**:

Los jefes de enseñanza son médicos adscritos a las Instituciones de Salud, que apoyan el desarrollo del Internado de Pregrado para lo cual realizan las siguientes actividades:

1. Coordinar la organización y desarrollo del programa operativo para el cumplimiento del programa académico del Internado de pregrado en las Instituciones de salud.
2. Realizar sesiones clínicas, bibliográficas y sesiones generales del Hospital.
3. Supervisar la evaluación de los internos de pregrado.
4.- Registrar las calificaciones obtenidas de cada rotación y entregar al coordinador(a), del Internado de Pregrado por la Facultad de Medicina de la UADY en el tiempo establecido.

**De los Profesores instructores**:

Los profesores instructores son médicos adscritos a las Instituciones de Salud, nombrados por la Facultad de Medicina de la UADY y propuestos por las autoridades de la Institución de Salud, sede del Internado de Pregrado, para apoyar la aplicación del programa de Internado de Pregrado. Para este fin desarrollan las siguientes actividades:

1. Supervisar y asesorar la realización de habilidades y destrezas de los Internos en los distintos servicios de las Instituciones de Salud.
2. Llevar un control del cumplimiento de los objetivos educativos establecidos en el programa académico.
3. Apoyar el aprendizaje de los alumnos con sesiones teórico-clínicas en el área que les corresponde.
4. Evaluar el avance de los alumnos hacia el logro de los objetivos educativos al estar concluyendo la rotación y entregar las calificaciones de acuerdo a lo establecido.
5. Acudir a las reuniones programadas por la Jefatura de Enseñanza y/o Secretaría Académica de la Facultad de Medicina.

# ROTACIONES POR LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS
# I- ROTACION EN EL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR Y/O GENERAL

**OBJETIVO GENERAL:**
El alumno desarrollará herramientas metodológicas, teórico-prácticas para el abordaje integral del individuo sano y enfermo, su familia, y la comunidad, con un enfoque preventivo y de riesgo, además de ser capaz de tomar decisiones en la resolución de los principales problemas de salud que aquejan a la población con profesionalismo, ética y humanismo en la práctica médica, a través de la integración al equipo multidisciplinario.
Al finalizar la rotación el alumno, aplicará acciones integradas a la salud, en las diferentes etapas del ciclo de vida del individuo, la familia y comunidad atendiendo aspectos de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación oportuna, en coordinación con otros niveles de atención.

Durante su rotación por Medicina Familiar, el alumno desarrollará las siguientes habilidades y destrezas, de acuerdo a los niveles de dominio:

| **Procedimientos y destrezas** | **Nivel de dominio por las categorías de Hiss-Vanselow**[1] | **No. de veces** |
|---|---|---|
| **Consulta externa.** | | |
| 1.-Elaborar historia clínica con familiograma. | I | |
| 2.-Realizar prevención, diagnóstico, tratamiento y establecer medidas de control de las enfermedades más frecuentes. | I | |
| 3.-Planificación familiar, Aplicación de métodos anticonceptivos, (excepto aplicación de DIU y Salpingoclasia) control y seguimientos de usuarios. | II | |
| 4.-Vigilancia del embarazo normal. | II | |
| 5.-Control del niño sano, alimentación del lactante y del preescolar. | II | |
| 6.-Manejar y aplicar los productos biológicos (vacunas) de uso habitual en Medicina Preventiva. | II | |
| 7.-Detección oportuna de enfermedades. | II | |
| 8.-Participar en las acciones de Educación para la Salud individual, familiar y colectiva. | II | |
| 9.-Colocación de dispositivo intrauterino | III | |

1.- Miller GO: Objetivos de la enseñanza en: Preparación de programas para la enseñanza de las profesiones sanitarias OMS Ginebra 1974 disponible en WHO_PHP_52_(part1)_spa

**BIBLIOGRAFÍA:**
1.- Acceso a las bases de datos EBSCO, Sweetswise y difusión científica en nuestra biblioteca a través de nuestro sitio web: http://www.medicina.uady.mx.
2.- En: el Sistema Bibliotecario Institucional; http://www.bibliotecas.uady.mx/. Área de *ciencias de la salud.*
3.- Guías de práctica clínica sitio CENETEC. www.cenetec.salud.gob.mx/
4.- Guías del CENEVAL para el examen EGEL.
http://archivos.ceneval.edu.mx/archivos_portal/18818/GuiaEGEL-MED.pdf

# II- ROTACION EN EL SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA

**OBJETIVO GENERAL:**
El alumno integrará y aplicará los conocimientos fundamentales en la paciente Gínecoobstétrica con ética y profesionalismo a través de diferentes estrategias de enseñanza aprendizaje y con supervisión de los tutores de acuerdo con la morbilidad y mortalidad de la mujer en el país con énfasis en la prevención, diagnóstico y manejo oportuno.

Durante su rotación por Ginecoobstetricia, el alumno desarrollará las siguientes habilidades y destrezas, de acuerdo a los niveles de dominio:

| Procedimientos y destrezas | Nivel de dominio por las categorías de Hiss-Vanselow[1] | No. de veces |
|---|---|---|
| **Ginecología y Obstetricia** | | |
| 1.-Historia clínica ginecobstétrica completa. | I | |
| 2.-Exploración ginecológica bimanual y con espejo vaginal | I | |
| 3.-Atención del parto normal | I | |
| 4.-Anestesia local perineal | I | |
| 5.-Toma de muestra para citología exfoliativa cervico-vaginal y exudados | I | |
| 6.-Maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar | I | |
| 7.-Colocación de dispositivo intrauterino | I | |
| 8.-Exploración clínica de mama | I | |
| 9.-Episiotomía. | II | |
| 10.-Legrado uterino instrumental | II | |
| 11.-Cesárea | II | |
| 12.-Salpingotomía | II | |
| 13.-Aplicación de fórceps | III | |
| 14.-Cirugía ginecológica | III | |

1.- Miller GO: Objetivos de la enseñanza en: Preparación de programas para la enseñanza de las profesiones sanitarias OMS Ginebra 1974 disponible en WHO_PHP_52_(part1)_spa

**BIBLIOGRAFÍA:**
1.- Ginecología de Williams. Autores: Barbara Hoffman,Jhon Schorge, Joseph Schaffer, Lisa Halvorson, F. Cunningham. 3ª. Edición, Editorial McGraw Hill Noviembre 2019.
2.- Williams.Obstetricia, Autor: Cunningham Gary. 26ª.Edición , **Editorial McGraw Hill** 2020
3.- Acceso a las bases de datos EBSCO, Sweetswise y difusión científica en nuestra biblioteca a través de nuestro sitio web**:** http://www.medicina.uady.mx.
En**:** el Sistema Bibliotecario Institucional; http://www.bibliotecas.uady.mx/. Área de *ciencias de la salud.*
4.- Guías de práctica clínica sitio CENETEC. www.cenetec.salud.gob.mx/
5.- Guías del CENEVAL para el examen EGEL.
http://archivos.ceneval.edu.mx/archivos_portal/18818/GuiaEGEL-MED.pdf

# III- ROTACION EN EL SERVICIO DE PEDIATRÍA

**OBJETIVO GENERAL:**
El alumno podrá Integrar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para atender las principales causas de morbilidad y mortalidad infantil del país, con enfoque en la identificación de factores de riesgo, prevención, diagnóstico y tratamiento, así como la necesidad de referencia, emitir pronósticos y medidas de rehabilitación.

Durante su rotación por Pediatría, el alumno desarrollará las siguientes habilidades y destrezas, de acuerdo a los niveles de dominio:

| Procedimientos y destrezas | Nivel de dominio por las categorías de Hiss-Vanselow[1] | No. de veces |
|---|---|---|
| **Pediatría** | | |
| 1.-Historia clínica pediátrica completa. | I | |
| 2.-Asistencia del recién nacido normal. | I | |
| 3.-Curación y sutura de heridas superficiales. | I | |
| 4.-Debridación de abscesos de partes blandas. | I | |
| 5.-Inyecciones. (IM., IV., subcutánea, intradérmica). | I | |
| 6.-Manejo de las técnicas de aislamiento. | I | |
| 7.-Instalación de sondas: nasogástrica y vesical. | II | |
| 8.-Colocación de férulas y de vendajes. | II | |
| 9.-Indicación de fototerapia. | II | |
| 10.-Sutura de heridas superficiales | II | |
| 11.-Realización de venodisección. | III | |
| 12.-Punción lumbar. | III | |
| 13.-Diálisis | III | |

1.- Miller GO: Objetivos de la enseñanza en: Preparación de programas para la enseñanza de las profesiones sanitarias OMS Ginebra 1974 disponible en WHO_PHP_52_(part1)_spa

**BIBLIOGRAFÍA:**
1.- Richard E. Behrman, Hal B. Jenson, Robert Kliegman. Nelson Tratado de Pediatría 21ª ed. Madrid: Elsevier, 2020.
2.- Megan M. Tschudy, Kristin M. Arcara. Manual Harriet Lane de pediatría para la asistencia pediátrica ambulatoria. 21ª. Ed. Madrid: Elsevier, 2018.
3.- Martínez R. Salud y enfermedad del niño y del adolescente 1ª ed. México: El Manual Moderno, 2020.
4.- American Academy of Pediatrics - American Heart Association. Manual de Reanimación Neonatal 7ª ed. México: Intersistemas editores, 2016.
5.- Acceso a las bases de datos EBSCO, Sweetswise y difusión científica en nuestra biblioteca a través de nuestro sitio web**:** http://www.medicina.uady.mx.
En**:** el Sistema Bibliotecario Institucional; http://www.bibliotecas.uady.mx/. Área de *ciencias de la salud.*
6.- Guías de práctica clínica sitio CENETEC. www.cenetec.salud.gob.mx/
7.- Guías del CENEVAL para el examen EGEL.
http://archivos.ceneval.edu.mx/archivos_portal/18818/GuiaEGEL-MED.pdf

# IV- ROTACION EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA

**OBJETIVO GENERAL:**
El alumno aplicará los conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan realizar diagnósticos: sindromáticos, nosológicos y diferenciales, considerando la interpretación de los estudios de laboratorio y gabinete auxiliares para establecer las medidas preventivas y terapéuticas, emitiendo pronósticos congruentes y en su caso la derivación de los enfermos al nivel de atención correspondiente.

Durante su rotación por Medicina Interna, el alumno desarrollará las siguientes habilidades y destrezas, de acuerdo a los niveles de dominio:

| Procedimientos y destrezas | Nivel de dominio por las categorías de Hiss-Vanselow[1] | No. de veces |
|---|---|---|
| **Medicina Interna** | | |
| 1.-Historia clínica completa. | I | |
| 2.-Instalación de sondas nasogástrica y vesical. | I | |
| 3.-Medición e interpretación de la presión venosa central. | I | |
| 4.-Toma del electrocardiograma e interpretación básica. | I | |
| 5.-Maniobras de básicas de reanimación cardiopulmonar. | I | |
| 6.-Manejo de las técnicas de aislamiento. | I | |
| 7.-Toma de muestras para gases arteriales e interpretación básica | I | |
| 8.-Venodisección. | II | |
| 9.-Colocación de catéter central a través de venas superficiales de los miembros. | II | |
| 10.-Paracentesis. | II | |
| 11.-Toracocentesis. | II | |
| 12.-Colocación de sonda de Sengstaken-Blakemore. | II | |
| 13.-Intubación orotraqueal. | II | |
| 14.-Punción lumbar. | II | |
| 15.-Manejo del desfibrilador. | II | |
| 16.-Colocación de catéter de diálisis peritoneal. | III | |
| 17.-Colocación de catéter para toma de Presión Venosa Central por punción subclavia y transyugular. | III | |

1.- Miller GO: Objetivos de la enseñanza en: Preparación de programas para la enseñanza de las profesiones sanitarias OMS Ginebra 1974 disponible en WHO_PHP_52_(part1)_spa

**BIBLIOGRAFÍA:**
1.- Longo. Harrison Principios de Medicina Interna20ª ed. México: Mc Graw Hill, 2018.

2.- Cecil y Goldman: Tratado de medicina interna 26ª ed. México: Elseiver, 2019
3.- Farreras-Valenti P. Medicina Interna 20ª ed. México: Elsevier, 2020.
4.- Acceso a las bases de datos EBSCO, Sweetswise y difusión científica en nuestra biblioteca a través de nuestro sitio web: http://www.medicina.uady.mx.
En: el Sistema Bibliotecario Institucional; http://www.bibliotecas.uady.mx/. Área de *ciencias de la salud.*
5.- Guías de práctica clínica sitio CENETEC. www.cenetec.salud.gob.mx/
6.- Guías del CENEVAL para el examen EGEL.
http://archivos.ceneval.edu.mx/archivos_portal/18818/GuiaEGEL-MED.pdf

# V- ROTACION EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA

**OBJETIVO GENERAL:**
El alumno desarrollará las capacidades para integrar y reconocer el diagnóstico clínico-quirúrgico, y aplicará las medidas preventivas y terapéuticas en el primer contacto de las patologías quirúrgicas más frecuentes en nuestro medio de acuerdo con la morbimortalidad en el país y que competen al médico general.
Identificará la patología quirúrgica que requiera ser referida al nivel de atención médica correspondiente.

Durante su rotación por Cirugía, el alumno desarrollará las siguientes habilidades y destrezas, de acuerdo a los niveles de dominio:

| **Procedimientos y destrezas** | **Nivel de dominio por las categorías de Hiss-Vanselow**[1] | **No. de veces** |
|---|---|---|
| **Cirugía** | | |
| 1.-Historia clínica completa. | I | |
| 2.-Ejecutar las técnicas de lavado de manos y para vestirse, actuar y desplazarse adecuadamente en quirófano. | I | |
| 3.-Participar como ayudante en las cirugías. | I | |
| 4.-Aplicación de analgesia y anestesia local. | I | |
| 5.-Debridación de abscesos de partes blandas. | I | |
| 6.-Curación de heridas y manejo de drenajes. | I | |
| 7.-Punción venosa para toma de muestras. | I | |
| 8.-Colocación de sondas de Foley y de Levin. | I | |
| 9.-Maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar | I | |
| 10.-Manejo básico del pre, trans, y postoperatorio. | I | |
| 11.-Punción arterial para toma de muestras sanguíneas. | I | |
| 12.-Venodisección. | II | |
| 13.-Paracentesis. | II | |
| 14.-Toracocentesis. | II | |
| 15.-Pleurotomía cerrada con instalación de sello de agua | II | |
| 16.-Intubación orotraqueal. | II | |
| 17.-Punción lumbar. | II | |
| 18.-Traqueostomía. | III | |
| 19.-Artrocentesis. | III | |

1.- Miller GO: Objetivos de la enseñanza en: Preparación de programas para la enseñanza de las profesiones sanitarias OMS Ginebra 1974 disponible en WHO_PHP_52_(part1)_spa

**BIBLIOGRAFÍA**
1.- Brunicardi DK. Schwartz Principios de Cirugía 11ª. ed. México: Mc Graw Hill, 2020.
2.- Acceso a las bases de datos EBSCO, Sweetswise y difusión científica en nuestra biblioteca.
3.- Rodríguez Montes Ja, Noguerales Fraguas F. Patología quirúrgica general. España: Centro de Estudios Ramón Areces, 2016.
4.- Acceso a las bases de datos EBSCO, Sweetswise y difusión científica en nuestra biblioteca a través de nuestro sitio web: http://www.medicina.uady.mx.
En: el Sistema Bibliotecario Institucional; http://www.bibliotecas.uady.mx/. Área de *ciencias de la salud.*
5.- Guías de práctica clínica sitio CENETEC. www.cenetec.salud.gob.mx/
6.- Guías del CENEVAL para el examen EGEL.
http://archivos.ceneval.edu.mx/archivos_portal/18818/GuiaEGEL-MED.pdf

# VI- ROTACION EN EL SERVICIO DE URGENCIAS

**OBJETIVO GENERAL:**
El alumno integrará los conocimientos teóricos y habilidades clínicas que le permitan reconocer las situaciones clínicas, que ponen en peligro la vida del paciente, funciones u órganos y los aplique en el diagnóstico y tratamiento indicados en situaciones de urgencia, refiriendo los casos al nivel de atención médica oportunamente.

Durante su rotación por Urgencias, el alumno desarrollará las siguientes habilidades y destrezas, de acuerdo a los niveles de dominio:

| Procedimientos y destrezas | Nivel de dominio por las categorías de Hiss-Vanselow[1] | No. de veces |
|---|---|---|
| **Urgencias** | | |
| 1.-Nota médica en Urgencias. | I | |
| 2.-Aplicación de Triage | I | |
| 3.-Instalación de sondas de Foley y de Levin. | I | |
| 4.-Lavado gástrico | I | |
| 5.-Curación de heridas. | I | |
| 6.-Sutura de heridas superficiales. | I | |
| 7.-Debridación de abscesos de partes blandas. | I | |
| 8.-Toma de electrocardiograma e interpretación básica. | I | |
| 9.-Maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar. | I | |
| 10.-Punción venosa. | I | |
| 11.-Colocación de vendajes y férulas de yeso. | I | |
| 12.-Manejo inicial de las quemaduras. | I | |
| 13.-Taponamiento nasal anterior. | I | |
| 14.-Manejo inicial del paciente en choque, del paciente inconsciente, del intoxicado y del politraumatizado | I | |
| 15.-Colocación de catéter para toma de Presión Venosa Central. | II | |
| 16.-Manejo inicial para extracción de cuerpos extraños en oído y nariz | II | |
| 17.-Paracentesis | II | |
| 18.-Toracocentesis | II | |
| 19.-Pleurotomía cerrada con instalación de sello de agua. | II | |
| 20.-Manejo del desfibrilador. | II | |
| 21.-Taponamiento nasal posterior. | II | |
| 22.-Manejo inicial de las fracturas expuestas. | II | |
| 23.-Instalación de moldes circulares de yeso | II | |
| 24.-Manejo inicial para extracción de cuerpos extraños en ojo. | III | |
| 25.-Reducción de luxaciones cerradas. | III | |

1.- Miller GO: Objetivos de la enseñanza en: Preparación de programas para la enseñanza de las profesiones sanitarias OMS Ginebra 1974 disponible en WHO_PHP_52_(part1)_spa

**BIBLIOGRAFÍA**
1.- Markovick. Secretos de la medicina de urgencias 7ª. ed. México: Elsevier, 2018
2.- David M, Cline O, Jhin Ma, Rita K. Tintinalli.Manual de medicina de urgencias. 8ª ed. Mc Graw-Hill, 2018
3.- Acceso a las bases de datos EBSCO, Sweetswise y difusión científica en nuestra biblioteca a través de nuestro sitio web: http://www.medicina.uady.mx.
En: el Sistema Bibliotecario Institucional; http://www.bibliotecas.uady.mx/. Área de *ciencias de la salud.*
4.-Guías de práctica clínica sitio CENETEC. www.cenetec.salud.gob.mx/
6.- Stone, K. y Humphries, R. Diagnóstico y tratamiento de urgencias 7ª. ed. México: Manual Moderno, 2014.
7.- Guías del CENEVAL para el examen EGEL.
http://archivos.ceneval.edu.mx/archivos_portal/18818/GuiaEGEL-MED.pdf

# SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL INTERNADO ROTATORIO DE PREGRADO

El proceso de asignación de plazas del Internado de Pregrado se realiza cada año en el mes de Junio del Ciclo Escolar correspondiente, en donde los alumnos regulares y en orden de promedio previamente obtenido con sus calificaciones de los 5 primeros años de la Licenciatura de Médico Cirujano, seleccionan la sede del Internado que realizarán, con base a las plazas establecidas en la promoción con las Instituciones de Salud y por acuerdos del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CEIFRHUS).

Los estudiantes que por alguna razón no participan en el proceso de selección de plazas de su generación, (calificación NO APROBATORIA EN 5º. AÑO) o que habiendo seleccionado su plaza NO LO REALICEN O NO CONCLUYAN POR CAUSA JUSTIFICADA: (baja temporal previa solicitud, incapacidad por enfermedad o embarazo, calificación reprobatoria en algún bimestre), podrán realizar el Internado Rotatorio de Pregrado (2ª. oportunidad) con los alumnos del Ciclo Escolar Inmediato correspondiente.
La selección de sede del Internado Rotatorio de Pregrado para estos alumnos se realizará una vez concluida la selección de los alumnos regulares del Ciclo Escolar vigente.

El alumno deberá aprobar:

Una **evaluación bimestral de carácter teórico-práctica (LISTA DE COTEJO DE EVALUACIÓN BIMESTRAL)** que consta de lo siguiente:

a) Una prueba escrita con reactivos elaborados con base a casos clínicos del servicio hospitalario correspondiente a su rotación y de las sesiones académicas hospitalarias,
b) Una **evaluación de la práctica clínica** con pacientes del servicio hospitalario correspondiente a su rotación, la cual se encuentra en el Programa de Estudios del Internado de Pregrado para cada Institución de Salud Sede del Internado Rotatorio de Pregrado, que valora su actuación durante su rotación correspondiente, y demuestra su capacidad para realizar las habilidades y destrezas que se le solicitan de acuerdo a los niveles de dominio estipulados en su programa con una actitud de servicio y ética.
c) Evaluación del área afectiva que valora su actuación ante el paciente, su puntualidad y disciplina y las relaciones con el equipo de salud.

Al concluir el Internado de Pregrado, y como elementos del proceso de titulación destinados a evaluar la formación clínica y el desempeño clínico, los estudiantes deberán someteré a los siguientes procesos de evaluación:

**EXAMEN CLINICO OBJETIVO ESTRUCTURADO (ECOE)**

Este examen se realizará una vez concluido el Internado de Pregrado, durante el mes de Julio del ciclo escolar correspondiente. El objetivo del ECOE es evaluar con mayor precisión y objetividad el desarrollo de habilidades clínicas adquiridas por el alumno.

El ECOE, es una evaluación SIN PONDERACIÓN, pero con carácter OBLIGATORIO.

**EGEL (Examen General de Egreso de la Licenciatura)**

Este examen está contemplado también con carácter OBLIGATORIO, SIN PONDERACIÓN, como uno de las opciones para la TITULACIÓN de la Licenciatura de Médico Cirujano en la Facultad de Medicina de la UADY. El calendario para realizar esta evaluación, la convocatoria, los requisitos así como registro se encuentran en www.uady.mx, Servicio al Estudiante, EGEL.

**INTEGRACION DE LA CALIFICACION FINAL**

La calificación BIMESTRAL se integra con la suma de las calificaciones de las áreas: Cognoscitiva, Psicomotriz y Afectiva, con la siguiente ponderación:

1) Cognoscitiva 20% (prueba escrita),
2) Psicomotriz 60% y
3) Afectiva 20%, en una escala de 0 a 100 puntos.

Para este fin se utilizará la lista de cotejo incluida en el Programa de Estudios.

Para obtener la calificación FINAL del Internado Rotatorio de Pregrado el Interno de Pregrado deberá obtener la calificación mínima aprobatoria en cada una de las evaluaciones bimestrales: (60 puntos).

Si el alumno reprueba una evaluación bimestral, se considera NO APROBADO en el Internado Rotatorio de Pregrado, y en virtud de que éste es un año eminentemente práctico, deberá cursarlo nuevamente como una única oportunidad en la promoción inmediata correspondiente al Ciclo Escolar vigente. En caso de obtener calificación no aprobatoria en ésta nueva oportunidad, será dado de BAJA DEFINITIVA de la Licenciatura.

La Integración de la calificación final del Internado Rotatorio de Pregrado será el resultado promediar las seis calificaciones bimestrales obtenidas en las rotaciones respectivas, siempre y cuando estas calificaciones hayan sido todas aprobatorias.

En forma particular y en virtud de que el Internado de Pregrado se realiza en una Institución de Salud, se considera que el alumno se encuentra también bajo la regulación de la Institución de Salud donde se realiza el Internado Rotatorio de Pregrado durante el tiempo de realización del mismo, por lo que también aplica la normatividad institucional de la Sede del Internado Rotatorio de Pregrado correspondiente, y todo lo que dicha institución establezca relacionado a la permanencia y promoción durante el Ciclo Escolar vigente y correspondiente.

## CALENDARIO DE EVALUACIONES BIMESTRALES
## CICLO 2023-2024

| | | |
|---|---|---|
| PRIMERO | (JULIO –AGOSTO 2023) | 31 DE AGOSTO DE 2023 |
| SEGUNDO | (SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2023) | 31 DE OCTUBRE DE 2023 |
| TERCERO | (NOVIEMBRE- DICIEMBRE 2023) | 18 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| CUARTO | (ENERO-FEBRERO 2024) | 29 DE FEBRERO DE 2024 |
| QUINTO | (MARZO- ABRIL 2024) | 30 DE ABRIL DE 2024 |
| SEXTO | (MAYO-JUNIO 2024) | 28 DE JUNIO DE 2024 |

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**INTERNADO ROTATORIO DE PREGRADO**

## LISTA DE COTEJO DE EVALUACIÓN BIMESTRAL

NOMBRE DEL INTERNO: _____

HOSPITAL/SERVICIO: _____ BIMESTRE EVALUADO: _____

| **ÁREA PSICOMOTRIZ (60%)** (CADA CRITERIO DEBERÁ EVALUARSE EN UNA ESCALA DE 0 A 10 PUNTOS) | **0** | **2** | **4** | **6** | **8** | **10** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ELABORACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS | | | | | | |
| INTEGRACIÓN DE HIPÓTESIS DIAGNÓSTICAS | | | | | | |
| INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE | | | | | | |
| PROPUESTA DE PLANES TERAPÉUTICOS INTEGRALES (tratamiento, prevención, criterios d erefrencia y signos de alarma) | | | | | | |
| DESEMPEÑO EN PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ENLISTADOS EN GRADO DE DOMINIO I , II y III, SEGÚN PROGRAMA DE ESTUDIO | | | | | | |
| MANEJO DEL EXPEDIENTE CLÍNICO | | | | | | |
| **CALIFICACIÓN ÁREA PSICOMOTRIZ** (SUMA DE PUNTOS OBTENIDOS EN EL ÁREA) | | | | | | |
| **ÁREA AFECTIVA (20%)** (CADA CRITERIO DEBERÁ EVALUARSE EN UNA ESCALA DE 0 A 5 PUNTOS) | **0** | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** |
| DISCIPLINA( asistencia,puntualidad, presentación y pulcritud) | | | | | | |
| CARACATERISTICAS DE LA RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE-FAMILIARES | | | | | | |
| CARACTERISTICAS DE LAS RELACIONES PERSONALES CON EL EQUIPO DE SALUD | | | | | | |
| RESPONSABILIDAD( notas y orden del espediente clinico,cumplimiento,disponibilidad de servicio,trabajo en equipo) | | | | | | |
| **CALIFICACIÓN ÁREA AFECTIVA** (SUMA DE PUNTOS OBTENIDOS EN EL ÁREA) | | | | | | |
| **AREA COGNOSCITIVA (20%)** (CADA CRITERIO DEBERÁ EVALUARSE EN UNA ESCALA DE 0 A 10 PUNTOS) | **0** | **2** | **4** | **6** | **8** | **10** |
| EXAMEN TEÓRICO DE CONOCIMIENTOS | | | | | | |
| CONOCIMIENTOS DEL Y ANTE EL PACIENTE Y PARTICIPACIÓN EN SESIONES ACADÉMICAS HOSPITALARIAS | | | | | | |
| **CALIFICACIÓN ÁREA COGNOSCITIVA** (SUMA DE PUNTOS OBTENIDOS EN EL ÁREA) | | | | | | |
| **CALIFICACIÓN FINAL** [ SUMA DE CALIFICACIONES DE ÁREAS COGNOSCITIVA (PONDERADO)+ PSICOMOTRIZ + AFECTIVA | | | | | | |

PROFESOR INSTRUCTOR: _____ FECHA: ____/____/____
(Nombre y firma)

# ANEXO 1
# PERSONAL ACADÉMICO DEL INTERNADO ROTATORIO DE PREGRADO

**Hospital General Regional No. 1 "Lic. Ignacio García Téllez", IMSS**
**Coord. Clínica de Educación e Investigación en Salud: M.C. EBER SANCHEZ SALINAS**

| HOSPITAL GENERAL REGION # 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" I.M.S.S. | ÁREA DE DESEMPEÑO |
|---|---|
| M.C. NORMA LEONOR SALAZAR CHAVOYA | CIRUGÍA |
| M.C. MONICA GERALDINE CASTILLO MEDELLÍN | GINECOLOGÍA OBSTETRICIA |
| M.C. MONTSERRAT BERENICE DURAN SALGADO | MEDICINA INTERNA |
| MC. MANUEL EDUARDO BECERRIL SOLÍS | MEDICINA FAMILIAR |
| M.C. MANUEL SEVILLA DOMINGO | PEDIATRÍA |
| M.C. NESTOR GASPAR ISLAS VELA | URGENCIAS |

**Hospital General Regional No. 12 "Lic. Benito Juárez García", IMSS**
**Coord. Clínica de Educación e Investigación en Salud: MC. NESTOR GASPAR ISLAS VELA**

| HOSPITAL GENERAL REGIONAL # 12 | ÁREA DE DESEMPEÑO |
|---|---|
| "LIC. BENITO JUÁREZ" I.M.S.S. | |
| M.C. FLORES PLASCENCIA DAVID ALEJANDRO | CIRUGÍA |
| M. C. TRUJILLO LÓPEZ JUAN ANTONIO | GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA |
| M. C. SANTA CRUZ RUIZ JOSE MARTIN | MEDICINA INTERNA |
| M.C. PEREZ CAMPOS EDUARDO RUBÉN | MEDICINA FAMILIAR |
| M.C.HUGO ALBERTO COCOM POOL | PEDIATRÍA |
| M.C. DIEZ PALMA MARILIZ EUGENIA | URGENCIAS |

**Hospital General "Dr. Agustín O`Horán", SSY**
**Jefe de Enseñanza, Investigación y Capacitación DR CARLOS MANUEL QUIÑONES VEGA**

| HOSPITAL ESCUELA "DR. AGUSTÍN O'HORÁN", SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN | ÁREA DE DESEMPEÑO |
|---|---|
| M.C. CARLA RUBÍ BEYLÁN VÁZQUEZ | CIRUGÍA |
| M.C. ANABEL GARRIDO VELARDE | GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA |
| M.C. VÍCTOR GASPAR L. AGUILAR ORTIZ | MEDICINA INTERNA |
| M. C. LUIS MANUEL BASSÓ GARCÍA | PEDIATRÍA |
| M.C. CORNELIA BURGOS BASTARRACHEA | MEDICINA FAMILIAR** |
| M.C. ANGULO GONZALEZ MARCO ANTONIO | URGENCIAS |

**** Las rotaciones de la Consulta de Medicina Familiar del Hospital O´Horán serán divididas en un mes en el Hospital Corea-México y un mes en el Hospital Materno-Infantil.**

**Hospital Regional "Elvia Carrillo" del ISSSTE**
**Coordinador de Enseñanza e Investigación: M.C. Darinela Borges Marquez**

| HOSPITAL REGIONAL "MÉRIDA" I.S.S.S.T.E. | ÁREA DE DESEMPEÑO |
|---|---|
| M.C. ARTURO YAÑEZ CAMACHO | CIRUGÍA |
| M.C. DARINELA YUNUENT BORGES MARQUEZ | GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA |
| M.C. RAÚL FELIPE TREJO TEJERO | MEDICINA INTERNA |
| M.C. MARIO CERVERA CASANOVA | MEDICINA FAMILIAR |
| M.C. JORGE ANTONIO LÓPEZ GUTIÉRREZ | PEDIATRÍA |
| M.C. FABIO MANUEL MARTINEZ PEVIA | URGENCIAS |

**Hospital Rural Valladolid**
**Profesor titular: M.C. Luis Ariel Arceo Cervera**

| Hospital Rural Valladolid | ÁREA DE DESEMPEÑO |
|---|---|
| M.C. SABIDO GONZÁLEZ RAMÓN ILDEFONSO | GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA |
| M.C. ARCEO CERVERA LUIS ARIEL | GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA |
| M. C. PÉREZ OSORIO CARLA NICTE | PEDIATRÍA |
| M.C. MOLINA PALMA CARLOS ARGEO | PEDIATRÍA |
| M.C. PÉREZ ONTIVEROS ARTURO | MEDICINA GENERAL Y FAMILIAR |
| M.C. LOPEZ SANCHEZ PEDRO | URGENCIAS |
| M.C. HEREDIA BARRERA HEBER GABRIEL | CIRUGÍA GENERAL |
| M.C. BARRADAS RODRIGUEZ LORENA | MEDICINA INTERNA |
| M.C. VINAJERA VALENCIA JORGE ALBERTO | MEDICINA INTERNA |

**Hospital Rural Tizimín**
**Profesor titular: M.C. Astrid Iveth Méndez Navarrete**

| Hospital Rural Tizimín | ÁREA DE DESEMPEÑO |
|---|---|
| MC. UITZIL ARCEO ANGEL ALEJANDRO | MEDICINA INTERNA |
| MC. RODRÍGUEZ GAONA DANIELA | GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA |
| MC. ALARCON TORRES DAVID ALEJANDRO | CIRUGÍA GENERAL |
| MC. CHI CHI ABRAHAM DE LOS SANTOS | PEDIATRÍA |
| MC. DR. TORREZ RUIZ IVAN RAFAEL | ORTOPEDIA |

**Hospital Rural de Subzona y UMF Motul**
**Profesor titular: M.C. Erika Cruz Morales**

| NOMBRE DEL PROFESOR | CURSO |
|---|---|
| MC.López Muñoz Carlos Valentín | GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA |
| MC. Escudero Herrera Fiordalisa | MEDICINA INTERNA |
| MC. May Chalé William de Jesús | PEDIATRÍA |
| MC. Urbina Chapoy Rodrigo | CIRUGÍA GENERAL |
| MC. Quezada Gatica Daniel | ORTOPEDIA |
| MC. Cárdenas Hernández Humberto | URGENCIAS |
| MC Hernández Hernández Pablo | MEDICINA FAMILIAR |

**Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán**
**Profesor titular : Dra. Nina Isabel Méndez Domínguez**

| | |
|---|---|
| MC. Tiaré Patrón | Medicina Familiar |
| MC. Marvy Montalvo Polanco | Pediatría |
| MC. Omar Bermúdez Ferro | Cirugía General |
| MC. Cornelia Burgos Bastarrachea | Ginecología y Obstetricia |
| MC. Arturo Valdivieso Jiménez | Urgencias |
| MC. Roberto Leal | Medicina Interna |

# ANEXO 2
# ACTIVIDADES DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Internado de Pregrado cuenta para su desarrollo con un Coordinador General del Internado, Profesor de la Facultad de Medicina de la UADY, con ocho Coordinadores de Sede Hospitalaria (Jefes y Coordinadores de Enseñanza de cada hospital) y de 48 Profesores Instructores (seis en cada hospital sede) uno por cada área hospitalaria incluyendo Medicina Familiar y/o General.

**FUNCIONES:**

**Del Coordinador(a) del Internado de la Facultad de Medicina:**

1. Coordinar junto con los Jefes de Enseñanza y Capacitación, Coordinadores clínicos de Enseñanza e Investigación de las Unidades Hospitalarias sede del Internado de Pregrado, así como autoridades educativas estatales de Salud, de la aplicación del programa académico del sexto año de la Carrera de Médico Cirujano (Internado Rotatorio de Pregrado) en las Instituciones de Salud, sedes del Internado Rotatorio de Pregrado, del ciclo escolar correspondientes.
2. Evaluar las actividades del IRP y el avance de dicho programa hacia el logro de los objetivos.
3.-Realizar un informe al final de cada rotación con el registro de las calificaciones para el Coordinador(a) de la Licenciatura de Médico Cirujano, con copia a la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina de la UADY.
4.-Presentar al final del ciclo escolar correspondiente, los resultados de la evaluación que los Internos de Pregrado realizan al final del ciclo escolar correspondiente, la cual realizan mediante encuesta electrónica electrónica con el objeto de obtener retroalimentación del programa académico
5. Elaborar con el personal docente las adecuaciones del programa del siguiente ciclo escolar. Para ello se realizarán talleres de revisión y análisis del programa del sexto año.

**De los jefes de enseñanza:**

Los jefes de enseñanza son médicos adscritos a las Instituciones de Salud, que apoyan el desarrollo del Internado de Pregrado para lo cual realizan las siguientes actividades:

1.- Coordinar la organización y desarrollo del programa operativo para el cumplimiento del programa académico del Internado de pregrado en las Instituciones de salud.
2.- Realizar sesiones clínicas, bibliográficas y sesiones generales del Hospital.
3.- Supervisar la evaluación de los internos de pregrado.
4.- Registrar las calificaciones obtenidas de cada rotación y entregar al coordinador(a), del Internado de Pregrado por la Facultad de Medicina de la UADY en el tiempo establecido.

**De los Profesores instructores:**

Los profesores instructores son médicos adscritos a las Instituciones de Salud, nombrados por la Facultad de Medicina de la UADY y propuestos por las autoridades de la Institución de Salud, sede del Internado de Pregrado, para apoyar la aplicación del programa de Internado de Pregrado. Para este fin desarrollan las siguientes actividades:

1. Supervisar y asesorar la realización de habilidades y destrezas de los Internos en los distintos servicios de las Instituciones de Salud.
2. Llevar un control del cumplimiento de los objetivos educativos establecidos en el programa académico.
3. Apoyar el aprendizaje de los alumnos con sesiones teórico-clínicas en el área que les corresponde.
4. Evaluar el avance de los alumnos hacia el logro de los objetivos educativos al estar concluyendo la rotación y entregar las calificaciones de acuerdo a lo establecido.
5. Acudir a las reuniones programadas por la Jefatura de Enseñanza y/o Secretaría Académica de la Facultad de Medicina.

# ANEXO 3
# REGLAMENTO DEL INTERNADO ROTATORIO DE PREGRADO

## NORMAS QUE REGULAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INTERNOS.

**LOS INTERNOS GOZARAN DE LOS SIGUIENTES DERECHOS DURANTE LA REALIZACIÓN DEL INTERNADO.**

I. Recibir las prestaciones que se señalan en la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-SSA3-2013 que establece que los apoyos y ayudas mínimos que las instituciones de salud deben proporcionar a los alumnos incluyen: beca, alimentos, uniformes y asistencia médico-quirúrgica y farmacológica extensiva a familiares directos, conforme a lo que se establezca en el convenio correspondiente, en su caso. Además de lo establecido en cuanto a lo relacionado con las practica clínicas complementarias y el programa operativo de la sede.

II. Recibir enseñanza tutorial de acuerdo al Programa Académico.

III. Dos períodos vacacionales de diez días hábiles cada uno, los cuales se les concederán de acuerdo al calendario aprobado por las autoridades respectivas en sus lugares de adscripción.

IV. Gozar de incapacidad en caso de gravidez, enfermedad general y otras causas que lo ameriten, en los términos que lo determinen los convenios específicos entre Instituciones Educativas y de Salud, y con base en la reglamentación que para tal efecto existe.

V. Recibir asistencia médica, quirúrgica, hospitalaria y medicamentos por parte de la Institución a la cual estén adscritos, dicha asistencia se hará extensiva a los familiares directos que dependan económicamente de ellos.

VI. Cuando sufran algún accidente en el cumplimiento de sus actividades dentro del internado, recibirán una cantidad equivalente a la prescrita para la responsabilidad civil por causa contractual de acuerdo a lo señalado en el Código Civil para el Distrito Federal, en materia común, y para toda la República en materia federal, cuando por causa del accidente resulta una incapacidad total o parcial.

VII. En caso de muerte, los familiares del alumno recibirán la ayuda económica que la Institución de Servicio determine.

**B. SON OBLIGACIONES DE LOS INTERNOS:**

I. Cumplir en todos los términos con los programas de internado, y asistir a las reuniones a las cuales los convoquen sus jefes inmediatos.

II. Comunicar inmediatamente a sus superiores cualquier irregularidad que observen.

III. Tratar y dirigirse con respeto a sus superiores iguales y subalternos, así como a los pacientes y familiares que acudan a la unidad médica.

IV. Ser responsable del manejo de documentos, valores y efectos que tenga a su cargo durante sus actividades.

**C. SON FALTAS IMPUTABLES A LOS INTERNOS:**

I. Distraer su atención durante el horario de servicio, para realizar otras actividades distintas a las que se le asignaron en el programa.

II. Aprovechar los servicios o el personal en asuntos particulares o ajenos a los de la institución a la cual estén adscritos.

III. Incurrir en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratos contra sus jefes o compañeros, pacientes y familiares de unos u otros dentro de la unidad.

IV. Ausentarse de sus actividades sin autorización escrita de su jefe inmediato, o faltar a las reuniones de trabajo injustificadamente.

V. Sustraer del establecimiento materiales o medicamentos pertenecientes a la unidad médica a la cual este adscrito.

VI. Propiciar actos que afecten los intereses tanto de la unidad hospitalaria como del programa.

VII. Presentarse bajo los efectos de bebidas embriagantes, estupefacientes o psicotrópicos dentro de la unidad.

VIII. Realizar actos inmorales en el establecimiento en el cual este adscrito.

IX. Comprometer con su imprudencia, descuido o negligencia, la seguridad del lugar donde realiza su internado o de las personas que ahí se encuentran; así como causar daños o destruir intencionalmente edificios, instalaciones, obras, maquinaria, instrumentos, muebles, útiles de trabajo, materiales y demás objetos que esté al servicio de la institución de salud a la cual estén adscritos.

X. Cobrar directa o indirectamente por cualquier servicio que esté incluido en sus actividades. Así como vender medicamentos dentro del horario de servicio en la institución a la cual estén adscritos.

XI. El incurrir en cualquier violación a la ética profesional.

XII. Violación a los reglamentos de la Institución donde estén adscritos y a lo no contemplado en las cláusulas anteriores.

**MEDIDAS DISCIPLINARIAS:**

**CUANDO LOS INTERNOS INCURRAN EN ALGUNA DE LAS FALTAS SEÑALADAS EN ESTAS NORMAS, UNICAMENTE SE LES PODRAN APLICAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS DISCIPLINARIAS:**

**A) Amonestaciones verbales.**
**B) Extrañamientos escritos.**
**C) Suspensión del internado.**

A) Las amonestaciones verbales serán hechas en privado, por el tutor, y se aplicará cuando los internos violen las fracciones I, II, III del apartado B, y I, II, IV, VI, VII, VIII, XI y XII del apartado C.

B) El extrañamiento es la observación por escrito que se aplicará a los internos que incurran en las faltas que así lo ameriten, el encargado de aplicarlo será el Jefe de Enseñanza o Responsable de la Unidad Médica, la cual este adscrito; una copia se agregará al expediente personal y otra a la Institución Educativa de procedencia.

Se harán acreedores a un extrañamiento los internos que infrinjan las fracciones IV del apartado B, III, V, IX, X del apartado C. Esta sanción será aplicable también en caso de reincidencia cuando la previa amonestación verbal haya infringido lo dispuesto en las fracciones I, del apartado B y I, II, IV, VI, VII, VIII, XI, y XII del apartado C.

C) La cancelación del internado de la Institución de Salud a que este adscrito, será procedente cuando el interno incurra en alguna de las siguientes causales:

c.1 Acumule más de tres faltas injustificadas de asistencia en un período de treinta días.

c.2 Proponer y realizar estudios y tratamientos a usuarios fuera de la unidad médica a la que esté adscrito.

c.3 Por sentencia condenatoria cuando cometa algún delito del orden común.

c.4 Cuando previo extrañamiento se reincida en la violación de la fracción IV del apartado B y II, IV, VII, IX y X del apartado C.

c.5 Cuando a juicio del jefe de enseñanza la gravedad de la falta cometida sea suficiente, para solicitar ante las autoridades correspondientes la cancelación del internado.

Para proceder a la cancelación del internado deberá efectuarse una reunión con la participación del Profesorado de Internado y el Cuerpo de Gobierno de la Universidad, y en su caso se levantará el acta administrativa correspondiente.

# ANEXO 4
# MARCO LEGAL DEL INTERNADO ROTATORIO DE PREGRADO

*El Internado de Pregrado está regido por la Ley General de Salud en su título cuatro, capítulo III, artículo 95, la cual entró en vigor el 12 de diciembre de 2007, por el reglamento donde se establecen las bases para la realización del Internado de Pregrado, publicado en el diario oficial del 21 de octubre de 2014, y por los convenios de colaboración suscritos entre la UADY y las instituciones de salud.*

*El reglamento donde se establecen las bases para la realización del Internado de Pregrado, caracteriza a éste período como un ciclo académico, teórico-práctico que se realiza en unidades del sector salud. También señala que, dentro de los planes de estudio, se ubica previo al servicio social y al examen profesional.*

*Al alumno se le define en este documento como: becario que se incorpora a los servicios de salud para su educación y adiestramiento, misma que se denomina capacitación en servicio; en ésta, se enfatiza la necesidad de la enseñanza tutorial, de la investigación y de la docencia. Dicho reglamento norma la necesaria coordinación interinstitucional entre el sector salud y el sector educativo, delimitando responsabilidades: Para las Instituciones de Salud se asigna la planeación, organización y control de lo relativo al servicio, así como la propuesta de profesores de internado; para las Instituciones de Educación Superior se asigna la planeación, programación, evaluación y apoyo académico, así como la selección y nombramiento de profesores.*

Los aspectos docentes del internado de pregrado y de las residencias de especialización, se regirán por lo que establezcan las instituciones de educación superior, de conformidad con las atribuciones que les otorguen las disposiciones que rigen su organización y funcionamiento y lo que determinen las autoridades educativas competentes.

La operación de los programas correspondientes en los establecimientos de salud, se llevará a cabo de acuerdo a los lineamientos establecidos por cada una de las instituciones de salud y lo que determinen las autoridades sanitarias competentes.

# ANEXO 5

| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN<br>FACULTAD DE MEDICINA<br>LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO<br>Internado Rotatorio de Pregrado | |
|---|---|

## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LA SEDE

| | |
|---|---|
| **HOSPITAL SEDE** | |
| **JEFE (A) DE ENSEÑANZA** | |
| **FECHA DE LA ENCUESTA** | |

(Deberá responderla una vez al año, en la primera quincena del mes mayo)

**INSTRUCTIVO: A continuación, se te presentan un conjunto de preguntas dirigidas a conocer tu opinión sobre diferentes aspectos que la Facultad considera importantes acerca del Internado Rotatorio de Pregrado en esta sede hospitalaria. Tus respuestas y comentarios reales y justos serán útiles para que la Facultad, en conjunto con las autoridades del Hospital, tome medidas dirigidas a la mejora continua de dicho año académico. Es anónima.**

Escala de evaluación:

| | Insuficiente ( menos del 60%) | Suficiente ( 60 al 80%) | Excelente ( más del 80%) |
|---|---|---|---|
| DEL PROGRAMA ACADÉMICO DEL IRP | | | |
| 1. ¿De la información en el programa académico disponible en la página de la Facultad al inicio del internado? | | | |
| 2. Sesiones académicas en el servicio en el que estás rotando (Clínicas y bibliográficas) | | | |
| 3.Oportunidades para desarrollar habilidades diagnósticas y terapéuticas incluyendo procedimientos médicos) en el servicio con responsabilidades crecientes | | | |
| 4. Enseñanza sobre interpretar estudios de laboratorio y gabinete en el servicio que rotas ahora | | | |
| 5. Participación de los médicos profesores en tu enseñanza y formación médica | | | |
| 6. Participación de Otros médicos de base y de los residentes si los hubiera) en tu enseñanza y formación médica | | | |
| 7.Facilidades para acceder a las sesiones generales del hospital, programación de clases y sesiones. | | | |
| 8. Ejemplo de los adscritos para la atención ética y humanista hacia los pacientes y sus familiares | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9. Apoyo por parte de la Facultad de Medicina en caso de problemas académicos o personales | | | |
| Observaciones y/o Comentarios: | | | |
| PROGRAMA OPERATIVO (DE LA INSTITUCIÓN DE SALUD) DEL INTERNADO ROTATORIO DE PREGRADO | | | |
| 10. Respeto por la programación de vacaciones, rotaciones, guardias y clases | | | |
| 11. Derecho a incapacidad laboral justificada | | | |
| Observaciones y comentarios ¿Han puesto guardias de castigo u otros tipos de castigo a los internos en este hospital? | nunca | algunas | frecuente |
| DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA | | | |
| 12. Hay interacción con el (la) jefe(a) de enseñanza y Te sientes apoyado por parte del departamento de enseñanza de tu hospital | | | |
| 13. la disponibilidad de auxiliares didácticos (acceso a internet, laptop, video proyector, etc.) para actividades académicas | | | |
| Comentarios y observaciones: | | | |
| AMBIENTE LABORAL: | | | |
| 14. En cuanto a lo adecuado del trato hacia ti por parte de los adscritos y residentes si los hubiera | | | |
| 15.. En cuanto a lo adecuado del trato hacia ti por parte del personal de enfermería y del hospital | | | |
| 16. En cuanto a realizar labores que no corresponden a tus obligaciones como interno de pregrado | nunca | algunas | frecuente |
| | | | |
| Comentarios y observaciones: (situaciones en las que te hayas considerado violentado en tus derechos o sufrido humillaciones.) | | | |
| ALIMENTACIÓN: | | | |
| 17. Proporción de alimentos en el día y colación durante tu jornada de trabajo y respeto de los horarios del comedor | | | |
| Observaciones y/o Comentarios | | | |
| ÁREAS DE DESCANSO Y BAÑOS | | | |
| 18. Cuarto de guardia y acceso al mismo durante la guardia | | | |
| 19. Del Baño: aseo, regadera, papel sanitario y jabón | | | |
| Observaciones y/o Comentarios | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| UNIFORMES | | | |
| 20. Dotación de uniformes cómo se había prometido ,en tiempo y con la talla adecuada | | | |
| Observaciones y/o Comentarios | | | |
| DE LA SEDE EN GENERAL | | | |
| 21. . En su conjunto y para tu FORMACIÓN MÉDICA y PERSONAL, esta sede de IRP ha contribuido para este propósito con un rango de satisfacción personal | | | |
| 22. Si algún compañero, amigo o conocido te preguntara recomendarías este sede para IRP | SI | NO | AUN NO DECIDO |
| Observaciones y/o comentarios de porque NO la recomendarías (si fuera el caso). | | | |

# ANEXO 6
# SERVICIOS AL ESTUDIANTE

La Facultad de Medicina brinda diversos y variados servicios al estudiante, tanto de pregrado como de posgrado, la mayoría de ellos gratuitos o de bajo costo. A continuación, los describimos en forma sintética. Para mayor información, puedes acceder a la página WEB de la Facultad o directamente consultar con cada uno de los departamentos u oficinas. En la página www.medicina.uady.mx obtendrán información acerca de la **CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO SOCIAL,** a partir del mes de Febrero.

**SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**.
Horario de atención, de 8 a 15 horas de lunes a viernes.
Ubicación: primer piso del ala sur del edificio.
Servicios de orientación y apoyo psicológico y psicopedagógico (problemas emocionales, vocacionales, familiares, problemas para aprender, etc.).

**OFICINA DE CONTROL ESCOLAR**
Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 15 horas
Ubicación: en el 2° piso de la parte central del edificio.
Servicios:
-Inscripciones y reinscripciones.
-Constancias (alumno regular, carta promedio parcial o final, constancias FUA (formato único académico), constancias para pasantes en servicio social.
-Trámites de examen de pregrado y posgrado, trámites de baja (voluntaria o por reglamento)
-Certificados de estudios de pregrado y posgrado (parciales o completos).

**BECAS**
Contamos con becas UADY, PRONABES y del Patronato de la Facultad de Medicina.
Más información sobre las dos primeras en la Oficina de Control Escolar y para la tercera opción acudir al módulo secretarial de la Unidad de Postgrado de esta Facultad.

**SERVICIO MÉDICO**
Los alumnos que no cuenten con un servicio médico, pueden inscribirse gratuitamente al Seguro Social, mediante un trámite en la Oficina de Control Escolar, (aunque su familia no tenga derecho a esa prestación).
Los trámites se realizan al principio de cada ciclo escolar.

**BIBLIOTECA** (del Área de la Salud)
Horario: de lunes a viernes de 7:30 a 20:00 horas y los sábados de 7:30 a 15:00 horas.
Ubicación: junto al costado sur de la Facultad de Medicina.
Recursos**:** La biblioteca cuenta con una colección documental de 28,938 volúmenes de los que 12,071 son títulos de libros en 21,499 volúmenes.
Se reciben regularmente 269 títulos de revistas especializadas de los que 115 títulos son suscripciones pagadas. Además, se tiene acceso a 18,000 títulos de revistas de todas las áreas del conocimiento en formato electrónico de las que 10,000 son de carácter especializado y 6,000 son arbitradas. También, se cuenta con 65 bases de datos en línea de las que 54 son de carácter especializado y 11 de carácter multidisciplinario y otros recursos electrónicos a los que se puede acceder por medio de las computadoras instaladas en el recinto.
Servicios: Préstamo en sala, a domicilio o interbibliotecario.
Consulta, reserva de material documental, obtención de documentos.
Acceso a base de datos
Formación de usuarios
Sala de lectura, cubículos de estudio individual y grupal
Sala para conferencias o reuniones de trabajo
Fotocopiado

**OFICINA DE APOYO DOCENTE**.
Horario de atención: de lunes a viernes de 7 a 20 horas
Ubicación: ala sur de la planta baja del edificio.

Servicios: préstamo de proyectores y computadoras para presentaciones en clase, así como aulas para actividades académicas y material didáctico (pizarrones, borradores, plumones)

**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**
Horario: de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas
Ubicación: ala sur del edificio.
Servicios:
-Sala de Cómputo con 50 computadoras (con paquetería de oficina e internet) para uso de estudiantes y profesores.
-Impresiones de documentos en láser b/n (con una cuota de recuperación de$1.50 por hoja)
-Servicio de correo electrónico: email@live.edu, similar a Hotmail, proporcionado por la UADY
-Internet inalámbrico para equipos móviles en la mayor parte de la Facultad.

**GIMNASIO Y PISCINA**
Horario: de 9 a 18 30 horas, de lunes a viernes.
Ubicación: al extremo del ala sur del edificio entre la unidad de Medicina del deporte y la oficina de Tecnologías de la Información.

# ANEXO 7
# REGLAMENTO DE LA SALA DE CÓMPUTO

ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA SER CONSIDERADO USUARIO APTO DE LA SALA DE CÓMPUTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA U.A.D.Y. EL. HABER TOMADO UN CURSO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO EN LA FACULTAD O BIEN DE MOSTRAR A LOS RESPONSABLES DEL ÁREA, ESTAR CAPACITADO PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DISPONIBLES.

1. Los equipos de la sala de cómputo serán utilizados para el proceso enseñanza-aprendizaje de los diferentes niveles de estudio, así como para otro tipo de procesos que las autoridades de la Facultad determinen

2. Para hacer uso del equipo de cómputo será necesario solicitar turno al Encargado de la Sala de Cómputo, previa entrega de la credencial que lo acredite como alumno de la Facultad o en su defecto alguna identificación oficial. Para lo anterior se anotarán sus datos en la Hoja de Control de Usuarios.

3. El tiempo para cada usuario dependerá de la disponibilidad del equipo, siendo máximo de 2 horas, dándose prioridad a los estudiantes que estén cursando alguna asignatura que requiera apoyo obligatorio de la computación.

4. Los usuarios de la Sala de Cómputo tendrán disponibles, los programas indispensables para las asignaturas que requieran a la computación como apoyo.

5. El número máximo de usuarios por computadora, es de uno.

6. El encargado de la sala de cómputo es la persona autorizada para la impresión de los trabajos de los usuarios, quienes proporcionarán las hojas necesarias.
7. Queda estrictamente prohibido:

   a) El uso de programas que no sean los requeridos para procesos de enseñanza-aprendizaje (Juegos o similares)
   b) Copiar programas existentes, instalar otros programas y modificar configuración de equipos.
   c) Permanecer en la sala, si no se está como usuario en turno.
   d) Fumar o Introducir comidas y/o bebidas a la sala.
   e) El acceso a la sala vestidos inapropiadamente (shorts, sandalias, gorras, etc.).
   f) Hablar en voz alta o tener comportamientos inapropiados que perjudiquen o no a otros usuarios.

8. El horario de la sala de cómputo es de lunes a viernes de 8:00 a 20 Horas.

9. El Usuario que no acate lo anteriormente dispuesto será sancionado de acuerdo al Artículo 126 del Estatuto General de la UADY, notificándose por escrito al Coordinador de su curso.

10. Todo lo no previsto en este Reglamento de la Sala de Cómputo será resuelto por el Responsable del área de Cómputo y/o las autoridades correspondientes.